



MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

Edgardo A. J. Klocker 534 – Tel-Fax (0343) 4872181-4872250

Villa Urquiza

C.P. 3126 – Dpto. PARANA – ENTRE RIOS

e-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

ORDENANZA N° 0176 CDV 02020

Villa Urquiza, 18 MAY 2020

VISTO:

La necesidad de dar una solución al acumulamiento de botellas plásticas en nuestra localidad y;

CONSIDERANDO:

Que existen algunos contenedores ubicados a lo largo de todo el ejido para recolectar las mismas.-

Que la municipalidad cuenta con una compactadora de botellas plásticas, que actualmente no se utiliza.-

Que hay antecedente de proyectos escolares y municipales en relación al tema en cuestión.-

Que la localidad no cuenta con una planta de tratamiento de residuos y estos van a parar todos juntos a un predio destinado para los mismos.-

Que los plásticos tardan entre 100 y 500 años en degradarse.-

Que es cada vez más necesario comenzar a tratar nuestros residuos, empezando a separar los que pueden ser reciclados, disminuyendo en consecuencia el volumen de basura que depositamos en el ambiente, mejorando así nuestra calidad de vida y concientizando a los habitantes del lugar.-

Que es fundamental entender que el ambiente es patrimonio común y que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, así como el deber de defenderlo y preservarlo en provecho de las generaciones presentes y futuras, y así lograr un cambio de rumbo sustentable, se hace necesario modificar las costumbres y los hábitos de todos los vecinos.-

Que el cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos y que generar políticas que permitan su protección para las generaciones venideras es garantía para que Villa Urquiza se convierta, de a poco, en un lugar sustentable.-

Que por todo ello y las facultades de la ley 10.027;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1°: INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, para la colocación de más contenedores o recipientes apropiados en la vía pública, y en todas las instituciones educativas que no los posean, supermercados, y edificios públicos municipales de la localidad, destinados a la recolección diferenciada y exclusiva de envases plásticos.-



MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

Edgardo A. J. Klocker 534 – Tel-Fax (0343) 4872181-4872250

Villa Urquiza

C.P. 3126 – Dpto. PARANA – ENTRE RIOS

e-mail: villaurquiza.secretaria@gmail.com

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal evaluará la forma más conveniente y efectiva de realizar la recolección diferenciada de los residuos de envases plásticos dispuestos en los contenedores o recipientes autorizados, para su posterior procesamiento y reciclado.-

ARTICULO 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con organizaciones públicas o privadas para el cumplimiento de la presente.-

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar campañas de información y concientización sobre los beneficios de la separación en origen de los residuos de envases de plásticos, de la recolección diferenciada de los mismos y de su posterior reciclado y reutilización.-

ARTICULO 5°: Prohíbese la disposición final de los envases de plásticos recolectados en el terreno donde actualmente se deposita los demás residuos.-

ARTICULO 6°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, será imputado a la partida presupuestaria que corresponda.-

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Anibal D. Pakuszynski
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Daniela A. Schroeder
Secretaria H.C.D.
Municipio de Villa Urquiza


Silvia N. Klocker
Presidente Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Lucila P. Erbes
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Pablo J. Klocker
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


María E. Figueroa
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Nora R. Darchez
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Miguel A. Cardenia
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza


Ariel A. Cuscueta
Concejal del Concejo Deliberante
Municipio de Villa Urquiza